



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Enero de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Carnicer plantea “reflexión general” sobre toda la consitución	EFE
Carnicer considera una “drama” la desaparición de la pasantía por ser la “única forma” de aprender la profesión	EP
El presidente de la Abogacía, favorable a que se instaure el recurso previo de inconstitucionalidad	EP
Acebes califica de “perjudicial para España” la nueva ley de los funcionarios	RAZÓN
La sociedad confía más en los medios de comunicación que en los jueces	EXPANSIÓN
Los españoles desconfían del Estado y jueces en la lucha contra los malos tratos	ABC
Reflexiones de Carlos Carnicer	HERALDO

RESUMEN GENERAL

Carnicer plantea “reflexión general” sobre toda la consitución	EFE
Carnicer considera una “drama” la desaparición de la pasantía por ser la “única forma” de aprender la profesión	EP
El presidente de la Abogacía, favorable a que se instaure el recurso previo de inconstitucionalidad	EP
Acebes califica de “perjudicial para España” la nueva ley de los funcionarios	RAZÓN
La sociedad confía más en los medios de comunicación que en los jueces	EXPANSIÓN
Los españoles desconfían del Estado y jueces en la lucha contra los malos tratos	ABC
Reflexiones de Carlos Carnicer	HERALDO

CONSEJO DE ABOGACIA Carnicer plantea "reflexión general" sobre toda la Constitución

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer" se mostró partidario de una "reflexión general sobre todo el contenido de la Constitución" y propuso otras reformas como la composición del Consejo del Poder Judicial o el establecimiento del recurso previo de inconstitucionalidad. Sobre la reforma de la Constitución, Carnicer aseguró, en un desayuno informativo, que "estamos aferrados a la Constitución como un elemento inmutable" y después de casi treinta años -dijo- "debemos ser conscientes de que hay que regarla y podarla, sino se nos puede hacer un leño". Planteó un debate "tranquilo y desenfadado de todo el texto constitucional" y deseó que se haga con el acuerdo de los dos partidos mayoritarios. El presidente de los abogados y también miembro del Consejo de Estado consideró que "sería bueno" que se restablezca el recurso previo de inconstitucionalidad para evitar una depuración "precepto a precepto" por parte del TC de las reformas de Estatutos de Autonomía una vez se hayan aprobado. "Mi criterio, sin que alguien me haya dado argumentos suficientes como para decaer esta opinión, es que el recurso previo de inconstitucionalidad debería instaurarse", dijo Carnicer, que explicó que le había comentado esta opinión favorable al presidente del PP, Mariano Rajoy, durante una reunión que mantuvo con él. "Le expresé mi criterio de que el recurso previo de inconstitucionalidad comprometería sin duda al Tribunal Constitucional y le daría mucho trabajo, pero evitaría muchísima tensión que entiendo que es perjudicial", añadió. Sobre este asunto, el ministro de Justicia que asistió a ese encuentro informativo, dijo que el Gobierno no tiene "ninguna intención" de restablecer este recurso y recordó que las reformas del Gobierno en referencia al Tribunal Constitucional van dirigidas a descargar a este órgano de asuntos pendientes. Respecto al órgano de gobierno de los jueces, opina que las competencias del CGPJ debe "descentralizarse" para que algunas de sus funciones se adopten en las comunidades autónomas, aunque mantenga "la última palabra". También planteó cambios en la composición de este órgano en el que dijo "deben estar los mejores gestores de la Justicia, no sólo jueces" y en su designación "para blindar su independencia". El presidente del Consejo de la Abogacía opinó que en España hacen falta cuatro mil jueces y para ocupar estas plazas "pongo a disposición a cuatro mil abogados capaces de desempeñar estas funciones" que accedan a través del cuarto y quinto turno. Carnicer explicó algunos de los datos del barómetro de opinión elaborado por este consejo que muestran que el 53 por ciento de los ciudadanos han utilizado alguna vez un abogado, frente al 23 por ciento de hace 25 años y que la mayoría (el 52 por ciento) considera que es una profesión moderna, todo lo contrario de lo que opinan sobre la justicia (el 45 por ciento creen que es anticuada frente al 20 por ciento que la consideran moderna). Además, este barómetro señala que sólo un 17 por ciento de los ciudadanos acudiría a los tribunales para exigir sus derechos, mientras que el 83 por ciento prefiere un acuerdo antes que un juicio. Carnicer lanzó algunas propuestas para mejorar la justicia como una adecuada formación universitaria de los profesionales, garantía en el acceso profesional, mejora de las condiciones en el ejercicio de la abogacía y la implantación de nuevas tecnologías, entre otras.

Carnicer (CGAE) considera un "drama" la desaparición de la pasantía por ser la "única forma" de aprender la profesión

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE); Carlos Carnicer, consideró hoy un "drama" la desaparición de la pasantía como vía autónoma para acceder a la profesión de abogado, tal y como prevé el proyecto de Ley de acceso que remitió el Gobierno a las Cortes. "Creo que no va a desaparecer. Si no acertamos con la formación, la pasantía seguirá existiendo porque es la única forma de aprender bien el ejercicio de la profesión", afirmó. Durante su intervención en los Desayunos Informativos de Europa Press, Carnicer explicó que la pasantía seguirá existiendo para los mejor acomodados, por lo que consideró necesario "cuidar que se pueda hacer un sistema de formación muy similar al de la pasantía". A su juicio, la Universidad "nunca ha formado abogados" y "lo ha intentado muchas veces". "Pretender ahora que la universidad recupere una formación profesional que nunca ha tenido me parecerá erróneo", afirmó el presidente de los abogados, que rechazó también que se pretenda apartar a los colegios profesionales y a sus escuelas de práctica jurídica. "Los abogados somos los que mejor sabemos como formar a los abogados, lo hemos hecho toda la vida, desde el siglo XIII, a través de la pasantía", agregó Carnicer. No obstante, señaló que la Universidad es "necesaria" para el reciclaje y adaptación de nuevos conocimientos para los profesionales del Derecho. En cuanto a los sistemas de acceso a la judicatura para juristas de prestigio, como el tercer, cuarto y quinto turno, Carlos Carnicer afirmó que su supresión es "un drama" porque suponían "una de las pocas vías que permitía una cierta permeabilidad". "Otra cosa es que el sistema no funcionase porque la elección estuviera contaminada por amiguismo denunciado desde el propio CGPJ", añadió. De cualquier forma, consideró que este medio de acceso a la profesión de juez debe ser regulado. "No recuerdo un caso de un magistrado que haya entrado por el quinto turno que haya sido tachado incluso de mediocre en el ejercicio de la jurisdicción. Le irá muy bien a la justicia y a los jueces españoles una buena transfusión de profesionales que desempeñasen funciones distintas dentro de la administración de justicia", dijo. CUATRO MIL JUECES Durante su discurso, Carnicer estimó que en España hacen falta 8.000 magistrados, el doble de los que hay en la actualidad. Por ello, hizo una oferta a los asistentes a la conferencia, en su mayoría pertenecientes al ámbito de la Justicia, entre los que destacaban el ministro Juan Fernando López Aguilar o el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido: "Si así lo desean, mañana mismo pueden estar a disposición del Estado español 4.000 magníficos abogados, expertísimos, para acceder a funciones jurisdiccionales con la misma competencia con la que ejercen consejo jurídico, defensa o acusación". Carnicer también formuló durante su discurso 10 propuestas para mejorar la Justicia, que van desde la correcta formación universitaria y la garantía en el acceso profesional, a la mejora de las condiciones en el ejercicio de la abogacía o la apertura del Derecho a las nuevas tecnologías. Asimismo, hizo suyas las reivindicaciones del Foro por la Justicia, que aglutina a 50 asociaciones de todos los ámbitos en el mundo de la justicia. En lo relativo a la justicia de proximidad, aclaró que la competencia de estos juzgados se reducirá a las causas penales y civiles de más pequeño alcance, por lo que consideró que el nombre de estos juzgados debe referirse a los asuntos de su competencia. Carnicer se mostró contrario a que los jueces sean elegidos por el Ayuntamiento, ya que a la jurisdicción "hay que seguir accediendo a través de la oposición mientras no encontremos un mejor sistema". Finalmente, consideró que las resoluciones judiciales escritas en lenguas cooficiales no atentan contra el derecho a la tutela judicial efectiva porque se puede pedir que las traduzcan al castellano. "Si me dan una resolución en euskera no me enteraré y pediré que me la traduzcan al castellano", afirmó Carlos Carnicer, que reconoció que sería "más lógico" que notificaran las resoluciones sólo en la lengua que entienden todos.

Estatut.- El presidente de la Abogacía, favorable a que se instaure el recurso previo de inconstitucionalidad

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, se mostró hoy favorable a que se instaure el recurso previo de inconstitucionalidad tal y como plantea en un informe el Consejo de Estado, institución de la que forma parte. A su juicio, este instrumento evitaría una depuración "precepto a precepto" por parte del TC de las reformas de Estatutos de Autonomía una vez se hayan aprobado. Así lo afirmó Carnicer durante su intervención en los Desayunos Informativos de Europa Press, en los que se mostró favorable a esta iniciativa que también defiende el presidente del PP, Mariano Rajoy, en lo relativo al Estatuto de Cataluña. A su juicio, el recurso previo "sería bueno y evitaría lo que" probablemente "se va a producir después: casi una depuración otra vez precepto a precepto del correspondiente Estatuto de Autonomía a través de recursos de inconstitucionalidad, primero, y de amparo constitucional, después". "Mi criterio hoy, sin que alguien me haya dado argumentos suficientes como para decaer de esta opinión, es que el recurso previo de inconstitucionalidad debería instaurarse", señaló Carnicer, que reconoció que manifestó esta opinión favorable a este instrumento durante una "agradable reunión" con Rajoy. "Le expresé mi criterio de que el recurso previo de inconstitucionalidad comprometería sin duda al Tribunal Constitucional y le daría mucho trabajo, pero evitaría muchísima tensión que entiendo que es perjudicial", afirmó el presidente de la Abogacía, que entiende que el recurso previo ahorraría al TC "un reguero de recursos que se pueden producir una vez se publique la norma cuestionada constitucionalmente". Carlos Carnicer indicó que el 16 de febrero el Pleno del Consejo de Estado tendrá que opinar sobre este informe relativo a las reformas constitucionales que pretende el Gobierno. No obstante, indicó que desconoce si hará falta algún día más para continuar con las deliberaciones porque el informe es "muy extenso y trascendente". "Espero que para finales de febrero o principios de marzo el informe esté en poder de quien lo ha encargado, el presidente del Gobierno", dijo. Por otro lado, Carnicer consideró que el actual debate por el modelo territorial "crea tensiones perjudiciales para la vida del Estado". POLITIZACIÓN DEL CGPJ A su juicio, la tensión es "saludable" en política y una de las grandes obligaciones de la oposición es cuestionar todo lo cuestionable al Gobierno, pero añadió que en estos momentos estamos en un "periodo excesivo". Preguntado por la politización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el presidente de los abogados se mostró favorable a reformar su sistema de designación. "Claro que tienen que hacer política (los vocales del Consejo), pero política del Poder Judicial", afirmó Carnicer, que afirmó que la gente no entiende ese corte político ya que sus componentes son jueces y, por tanto, deberían ser los "líderes de la independencia". "Si nos dejamos el dinero de la ciudadanía para blindarlos en independencia, ¿cómo es posible que accedan al poder judicial y aparezcan como dependientes? ¿Hay alguna pastilla para que cuando terminen en el CGPJ vuelvan a ser independientes?", se preguntó. Por otra parte, Carlos Carnicer se mostró partidario de una reforma de la Constitución sobre este aspecto al entender, además, que los constituyentes "no estuvieron muy acertados porque la Justicia es de todos, no es de los jueces". El presidente de la Abogacía se dirigió en un momento de su intervención para agradecer al secretario general del PP, Angel Acebes, el hecho de poner los dos primeros abogados en el CGPJ. No obstante, le recriminó que en esa elección, el CGAE "no participó en nada". De igual modo, se mostró a favor de una reforma global de la Carta Magna porque la España actual se parece "muy poco" a la de 1978. "La Constitución es un verdadero tesoro para este país y probablemente sea el instrumento jurídico de la historia no sólo de España sino de la Humanidad, pero tenemos que regarla y podarla constantemente, si no se nos puede hacer un leño", señaló.



Acebes califica de «perjudicial para España» la nueva ley de los funcionarios

La pretensión del Gobierno de debilitar el Estado frente a las Autonomías con la nueva Ley de la Función Pública suscitó ayer la polémica. El secretario general del PP, Ángel Acebes, aseguró que, si las reformas continúan en la dirección del anteproyecto adelantado por LA RAZÓN, tendrán «muy malas consecuencias» y serán claramente perjudi-

ciales «para la nación» porque aumentarán «el intervencionismo y la burocratización» y «disminuirán» el peso del Estado. En la imagen, Ángel Acebes saluda al ministro López Aguilar, en presencia del presidente del Consejo de Estado, Rubio Llorente, durante la conferencia de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía.

La sociedad confía más en los medios de comunicación que en los jueces

Un estudio, promovido por la abogacía, revela que el 53% de los ciudadanos ha necesitado, alguna vez, la ayuda de un letrado profesional, y califica de "notable" su trabajo.

BORJA MEC. JIMÉNEZ

Las emisoras de radio (2º lugar) y los periódicos (12º) generan más confianza a los españoles que los fiscales (14º) y los jueces (16º). Así se desprende de un estudio realizado por el Consejo General de la Abogacía Española y comentado ayer por su presidente, Carlos Carnicer.

El grupo que más confianza genera son las ONG, seguidas de las emisoras de radio y el Rey. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reciben una muy buena puntuación al igual que los militares.

Aunque hay que buscar en el puesto 16 a los jueces, lo cierto es que los españoles sitúan al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo en los puestos ocho y diez de confianza, respectivamente.

Los abogados son el último grupo en recibir el "aprobado" de la sociedad y por

ne una mala percepción del Estado de Derecho en España. El suspenso llega para los

medios que destina el Estado a garantizar el derecho de los ciudadanos a la defensa jurí-

dica. El 59% estima que son "insuficientes o muy insuficientes".

La Policía, la Guardia Civil y los militares son de los colectivos mejor valorados por los españoles

debajo se puede encontrar a sindicatos, Gobierno, Iglesia, televisión, bancos y políticos, que cierran la tabla.

Los abogados

El estudio también señala que el 53% de los españoles han tenido que, al menos una vez, echar mano de un abogado. Esta cifra supone un incremento muy importante en los últimos 25 años. En 1978, sólo un 23% de los españoles había acudido a un letrado.

El conjunto de la abogacía sale bien parado en el estudio y la ciudadanía califica de "notable" la labor del colectivo.

Esta calificación se eleva en un punto cuando se pregunta a los ciudadanos sobre la atención y el trato recibido en un despacho de abogados. Del estudio se desprende, además, que los españoles creen que los honorarios que cobran los abogados no son excesivamente altos y los consideran "ajustados".

De forma unánime, los españoles estiman que la abogacía es necesaria para "la consolidación de la Justicia, la democracia y la paz social". Sin embargo, no se tie-

1. ONGs	6,78	15. Funcionarios	5,29
2. Emisoras de radio	6,76	16. Jueces	5,26
3. El Rey	6,60	17. Tribunales de Justicia	5,25
4. Policía Nacional	6,56	18. Empresarios	5,22
5. Guardia Civil	6,38	19. Ayuntamientos	5,15
6. Seguridad Social	6,21	20. Abogados	5,08
7. Militares (FFAA)	6,05	21. Sindicatos	4,88
8. Tribunal Constitucional	6,05	22. Gobierno (del Estado)	4,79
9. Policía Municipal	5,82	23. Iglesia (católica)	4,60
10. Tribunal Supremo	5,76	24. Bancos	4,59
11. Defensor del Pueblo	5,72	25. Televisión	4,22
12. Periódicos	5,61	26. Multinacionales	3,96
13. Las Cortes (Parlamento)	5,34	27. Partidos políticos	3,47
14. Fiscales	5,31	28. Políticos	3,12

Fuente: Barómetro de opinión del Consejo General de la Abogacía Española

Valoración de confianza en la ayuda que le puedan prestar los siguientes grupos o instituciones

Datos en %	El Estado	La policía	Los abogados	Los servicios médicos	Los servicios sociales	Los juzgados (Jueces)	Los medios de comunicación	La familia	Los amigos/as	Organizaciones de mujeres
Mucha	6,5	10,0	7,5	21,7	20,9	5,6	12,1	35,7	27,2	36,0
Bastante	33,8	44,4	43,8	60,8	56,9	34,0	43,2	47,0	50,7	49,7
Poca	41,8	32,5	31,0	10,0	13,2	41,3	26,1	8,0	11,8	5,3
Ninguna	9,4	6,6	7,6	1,5	1,8	10,0	9,6	1,1	1,6	0,9
N.S.	7,6	5,7	9,9	5,5	6,4	7,1	7,8	6,5	7,3	7,5
N.C.	0,8	0,8	1,2	0,6	0,8	1,3	1,2	1,6	1,5	0,7

FUENTE: CIS. Barómetro de diciembre 2005

Infografía ABC

Los españoles desconfían del Estado y los jueces en la lucha contra los malos tratos

El 84 por ciento cree que la Justicia no es igual para todos, según el CIS

● El paro (en primer lugar del listado de problemas de los ciudadanos) preocupa veinte veces más que las reformas estatutarias que copan el debate político

J. L. L.

MADRID. Los ciudadanos no tienen una percepción positiva de las instituciones en la lucha contra la violencia de género. El barómetro que ayer hizo público el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) revela que más de la mitad de los españoles desconfía de la ayuda que el Estado y los jueces prestan a las víctimas.

La encuesta —realizada entre el 16 y el 27 de diciembre con un total de 2.491 entrevistas— señala que el 52,1 por ciento de los ciudadanos encuestados tiene poca o ninguna confianza en la labor de los jueces, el 51,2 por ciento en el Estado y el 39,1 en la Policía. Frente a esos datos, el 82,5 por ciento tiene mucha o bastante confianza en la ayuda de los servicios médicos y el 77,8 en la de los servicios sociales.

Castigos más duros

La encuesta del CIS refleja que el 45,1 por ciento de los ciudadanos cree que la ley integral contra la violencia de género —aprobada hace unos meses por unanimidad en el Congreso— será muy o bastante eficaz. Por el contrario, la necesidad de imponer castigos más duros a los maltratadores y de más medios para llevar a la práctica la nueva norma son las reivindicaciones más frecuentes entre quienes piensan que la ley no será eficaz. Pese a todo, la violencia de género no se encuentra entre las preocupaciones de los españoles. Sólo un 3,1 por ciento de los encuestados considera que el maltrato a las mujeres es uno de los mayores problemas de este país.

Tampoco está entre las preocupaciones de los encuestados las reformas de los Estatutos de Autonomía, cuyo debate copa en la actualidad la vida política. El paro (en primer lugar del listado de problemas de los españoles) preocu-

pa veinte veces más que las reformas autonómicas. Los Estatutos aparecen en los últimos puestos de la lista —sólo es citado por el 2,4 por ciento de los ciudadanos—, en términos similares a los nacionalismos, mencionados por el 2,8 por ciento.

Escasa confianza en la Justicia

Al margen de esta cuestión, el funcionamiento de la Justicia no sale bien parado en el sondeo. El 84,1 por ciento de los españoles cree que la Justicia no se aplica a todos los ciudadanos por igual, sino que «se hacen diferencias según de quien se trate». Más de la mitad de los encuestados —el 56,3 por ciento— dice tener «poca o ninguna» confianza en la Administración de Justicia, frente al 36,1 por ciento que, por contra, sí confía. En general, un 37,8 por ciento de los ciudadanos piensa que los tribunales funcionan mal —só-

lo un 19 por ciento opina que lo hacen bien— y un 55,8 por ciento lo atribuye a que les faltan medios para desarrollar su labor, frente al 24,6 por ciento que piensa que disponen de recursos suficientes.

Un 86,3 por ciento opina que falta más personal auxiliar; un 82,3 por ciento cree que son más jueces los que se necesitan y un 73,3 por ciento echa en falta mejores instalaciones. Respecto al grado de independencia de los jueces, las respuestas se dividen: el 39,6 por ciento que lo considera muy o bastante bajo y el 36,5 que entiende que es muy o bastante alto.

Por último, los españoles están mayoritariamente satisfechos con las Fuerzas de Seguridad del Estado y opinan que el aspecto en el que más se debería mejorar es el aumento del número de efectivos y la presencia policial en las calles.

Uno de cada diez apoyaría un Gobierno militar

El Centro de Investigaciones Sociológicas hizo pública ayer otra encuesta —denominada Latinobarómetro 2005 por haber sido realizada en nuestro país y otros diecisiete Estados de Iberoamérica— que señala que un 10,1 por ciento de los españoles encuestados apoyaría un Gobierno militar en sustitución del Ejecutivo democrático, «si las cosas se ponen muy difíciles».

No obstante, esa hipótesis es rechazada «en cualquier circunstancia» por el 75,4 por ciento de los ciudadanos. El sondeo fue realizado entre el 6 y el 21 de octubre, bastante antes de las polémicas declaraciones del teniente general Mena sobre el Estatuto de Cataluña.

Además, siete de cada diez españoles admiten que conocen poco o nada la Constitución de 1978, frente a una cuarta parte que presume de saber mucho o bastante de la Carta Magna.



EUROPA PRESS

Reflexiones de Carlos Carnicer

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, se mostró ayer partidario de una "reflexión general sobre todo el contenido de la Constitución" y propuso otras reformas, como la composición del Consejo del Poder Judicial o el establecimiento del recurso previo de inconstitucionalidad.